

BASES DE LA PROMOCIÓN

SEGUROS DE SALUD

Este otoño te vas a cuidar, seguro
Octubre 2025 - Enero 2026

El presente documento recoge y define las condiciones de las promociones incluidas en la campaña ESTE OTOÑO TE VAS A CUIDAR, SEGURO para Seguros de Salud que, además de cumplir con las normas básicas de la compañía, cumplan las condiciones de campaña.

1.- Fechas de campaña:

La promoción comenzará el 1 de octubre de 2025 y finalizará el 31 de enero de 2026, sin perjuicio de lo cual, podrá suspenderse o cancelarse en cualquier momento, concurriendo causa justa. Para poder disfrutar de la promoción, la fecha de contratación de las pólizas deberá ser entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de enero de 2026, no así la fecha de efecto que tendrá límite el 28 de febrero de 2026.

2.- Oferta y condiciones de producto:

2.1. Sorteo de 5 airfryers al mes por presupuesto:

Tendrán derecho a participar en el sorteo mensual de 5 airfryers (Freidoras de aire Cosori Pro Chef Edition 4,7 L) todas las personas que soliciten un presupuesto de Seguro de Salud de Sanitas entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de enero de 2026. El sorteo se realizará el tercer lunes de cada mes de noviembre, diciembre, enero y febrero, entre las personas que hayan solicitado presupuesto en el mes inmediatamente anterior.

2.2. Devolución de 100 € por contratación:

Los y las clientes que contraten alguna póliza de salud de los ramos en campaña que cumplan las condiciones de campaña en el periodo de esta podrán disfrutar de las siguientes ventajas.

Devolución de 100 € por cada nuevo Seguro de Salud contratado entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de enero de 2026, y fecha de efecto límite el 28 de febrero de 2026 de las siguientes modalidades:

- Seguro de Salud SANITAS MÁS SALUD: por la contratación de un nuevo seguro en todas sus modalidades de copago y sin prima mínima requerida.
- Seguro de Salud SANITAS MÁS SALUD FAMILIAS: por la contratación de un nuevo seguro en todas sus modalidades de copago y sin prima mínima requerida.
- Seguro de Salud SANITAS PROFESIONALES: por la contratación de un nuevo seguro en todas sus modalidades de copago y sin prima mínima requerida.

3.- Otras condiciones de campaña:

- Para riesgos dentro de las normas de contratación de la compañía.
- La póliza deberá ser anual renovable.
- El pago deberá estar domiciliado en LABORAL Kutxa.
- En caso de ser impagada la póliza que da derecho a las ventajas, la compañía aseguradora o entidad correspondiente se reservará el derecho de recuperar el pago realizado en la misma cuenta del o de la cliente.
- Oferta válida para todos los canales de contratación de LABORAL Kutxa.
- Oferta acumulable con las promociones propias de Sanitas.
- Los pagos de las devoluciones se realizarán en los 90 días siguientes al cobro del recibo del seguro contratado.
- Limitado a 300 operaciones.

4.- Promotor:

Caja Laboral Bancaseguros SLU, operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0072. Aseguradora del riesgo: Sanitas, S.A. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente. Consultar aseguradoras en www.seguros.laboralkutxa.com.

5.- Ámbito de aplicación:

La campaña será de aplicación para contrataciones en www.laboralkutxa.com, en nuestro centro de atención telefónica especialista en seguros 901 100 200 y a través de la red de distribución bancaria de Caja Laboral Popular, operador de banca-seguros vinculado de Caja Laboral Popular, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores con el número C572F20022109.